

**6.º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL
MUSEO DE HISTORIA DE MADRID,
ORGANIZADO EN COLABORACIÓN CON EL PLANETARIO DE MADRID,
“De Madrid al cielo”**

Bases de participación

El **Museo de Historia de Madrid**, en su misión de conservar la memoria viva de la ciudad del siglo XXI, convoca su 6º concurso de fotografía bajo el título “De Madrid al cielo”.

La convocatoria de este año se realiza en colaboración con el **Planetario de Madrid**, con el objetivo de invitar a los participantes a observar la ciudad desde una nueva perspectiva: aquella que une el patrimonio urbano con el firmamento que lo cubre.

El concurso cuenta con el patrocinio de **Foticos Colección**.

1. Participantes

Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 18 años, siempre de forma individual y en nombre propio.

2. Tema

El tema del concurso es **el cielo de Madrid**, entendido como cualquier imagen en la que el cielo y la ciudad sean protagonistas. Las fotografías deberán mostrar la presencia del cielo en relación con el paisaje urbano madrileño: vistas entre edificios, amaneceres y atardeceres, nubes, tormentas, fenómenos atmosféricos o escenas cotidianas en las que el firmamento forme parte de la vida de la ciudad.

Madrid ha mirado siempre hacia su cielo. Desde las azoteas y miradores de la ciudad hasta sus parques y plazas abiertas, el cielo forma parte inseparable de su paisaje urbano y de la experiencia cotidiana de sus habitantes. Nubes, luces, tormentas y cambios de color transforman cada día la imagen de la ciudad.

La **elección de este tema** se inspira en la celebración de los 40 años de existencia del Planetario y en la expectación despertada por el próximo eclipse, que nos invita a levantar la mirada y observar el cielo con una atención especial. No obstante, las fotografías presentadas no deberán referirse necesariamente al eclipse, sino a cualquier situación en la que el cielo y la ciudad de Madrid constituyan el motivo principal de la imagen.

Se valorará especialmente la originalidad y su valor como documento gráfico de la ciudad.

El jurado se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos. Podrá rechazar cualquier imagen que pudiera resultar de mal gusto u ofensiva para los protagonistas de la imagen.

3. Plazo de presentación

El plazo de admisión es del **1 de junio al 20 de agosto de 2026** (hora peninsular española) ambos inclusive.

4. Características de las fotografías

Cada concursante podrá presentar hasta un **máximo de 3 fotografías** relacionadas con el tema del concurso.

Las fotografías deberán ser en formato digital y podrán ser en **blanco y negro o en color**.

Las fotografías presentadas **podrán estar editadas** con programas de edición y retoque fotográfico con el objetivo de mejorarlas o corregir valores de brillo, color, etc., pero en ningún caso se admitirán trabajos con una alteración consistente e inverosímil de la realidad. **No se aceptarán** fotomontajes, *collages* ni técnicas de pintura sobre imagen.

Los archivos deberán estar en **formato JPG** y no exceder de **2 MB**. Los participantes deberán conservar una copia en máxima resolución, que les será solicitada en caso de resultar finalistas, para optar a que la fotografía pueda ser expuesta.

IMPORTANTE: El **nombre del archivo** deberá coincidir con el **título** de la fotografía.

Todas las imágenes **deben tener un título**. Las palabras «sin título» no serán aceptadas como totalidad o parte del título de la imagen. Tampoco será aceptado el nombre de los archivos de captura de la cámara.

Las obras **no podrán llevar la firma** de autoría, distintivos identificativos, fecha impresa o marcas de agua.

Las fotografías tendrán que ser inéditas y no haber sido presentadas en ningún otro certamen o concurso.

5. Envío de las imágenes

Las fotografías se enviarán, exclusivamente, a través del **formulario electrónico** publicado en la web del Museo de Historia de Madrid, sin que sean admitidas las enviadas al correo corporativo o a través de las redes sociales del museo.

La ausencia de datos o su inexactitud en la cumplimentación del formulario puede dar lugar a la exclusión de las obras del concurso.

Si se reciben varios formularios de un mismo participante, cuya aportación total supere el número máximo de 3 fotografías, sólo se tendrán en cuenta las últimas 3 recibidas.

Asimismo, si hay varios formularios de un mismo participante, duplicados o rectificando un envío anterior, participará con el recibido en último lugar.

Se preservará el anonimato de los/as autores/as en las fases de selección de las obras, durante las fases de selección de las obras y deliberación del jurado.

El formulario electrónico permite descargar el resguardo de envío de las fotografías.

Cualquier duda podrá consultarse en el correo museodehistoria@madrid.es. No se mantendrá otra correspondencia con los/as autores/as, salvo en los casos estrictamente necesarios para el buen desarrollo del concurso.

6. Premios

De entre las fotografías presentadas, el jurado escogerá **40 fotografías finalistas** y entre ellas otorgará **tres premios**. Las 40 fotografías recibirán un diploma acreditativo y un catálogo de fotografías del Museo y dos invitaciones para visitar el Planetario.

Los premiados recibirán, además:

1º premio: un trofeo, una cámara original Kodak nº 2 modelo F de 1926, un grabado de Madrid numerado y un lote de catálogos y productos del Museo y/o Planetario.

2º premio y 3º premio: un trofeo, un grabado de Madrid numerado y un lote de catálogos y productos del Museo y/o Planetario.

La decisión del jurado será inapelable, incluso en el caso de que alguno o todos los premios previstos queden desiertos.

Las 40 fotografías elegidas pasarán a formar parte de los fondos del Museo de Historia de Madrid, dentro de la Colección de Fotografía, aparecerán en los catálogos para consulta e investigación y serán difundidas por la web y redes sociales del Ayuntamiento de Madrid. Además, se les dará un número de registro y, a su autor, una entrada como tal en el "Catálogo de Autoridades". También formarán parte de una exposición que se realizará en el Museo de Historia de Madrid (c/ Fuencarral n.º 78).

7. Fallo del concurso

El fallo del concurso con los 40 finalistas se hará público el 18 de septiembre de 2026 y la decisión se comunicará a los autores por correo electrónico.

Simultáneamente, las fotografías se publicarán con su autoría y título en la galería de imágenes de la página de Facebook del Museo de Historia de Madrid y en el resto de las redes sociales.

8. Entrega de premios y exposición

La entrega de premios y la inauguración de la exposición con las 40 fotografías se realizará en un acto público que tendrá lugar en el Museo de Historia de Madrid en octubre de 2026 y que será oportunamente comunicada a los/as premiados/as, y anunciada en las páginas web del Museo de Historia y del Ayuntamiento de Madrid.

9. Jurado

El jurado encargado de la selección de trabajos y emisión del fallo de este concurso estará formado por personal del Museo de Historia de Madrid, del Planetario de Madrid, de Memoria de Madrid, de las bibliotecas públicas y por profesionales relacionados con el mundo de la cultura y la fotografía.

Su fallo será inapelable y comunicado personalmente a los premiados, y a través de la web y redes sociales al resto de los participantes.

10. Derechos y otros aspectos

1. Los autores de las fotografías que se presenten a este concurso autorizan su reproducción, distribución y comunicación pública por parte del Ayuntamiento de Madrid, en soportes impresos, digitales o por cualquier otro medio, siempre con mención expresa de su autoría y sin límite temporal, en el marco de los fines culturales, expositivos, documentales, de investigación y difusión propios del Museo de Historia de Madrid y/o el Planetario de Madrid. La participación en el concurso no generará derecho a contraprestación económica alguna por dichos usos.
2. Las 40 fotografías finalistas pasarán a formar parte de los fondos del Museo de Historia de Madrid, integrándose en su Colección de Fotografía como obras digitales de su titularidad, con los derechos de explotación cedidos en los términos establecidos en las presentes bases, siendo obligación del museo la mención de su autoría en todos los casos en que se utilice la obra. Los autores conservarán los derechos morales que les reconoce la legislación vigente.
3. El Ayuntamiento de Madrid entiende que la inscripción de cada persona participante garantiza la autoría del trabajo como propio de quien lo envía. Por ello, los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por daños a terceros (plagios, daños morales, etc.).
4. Todas las personas participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen, nombre y datos personales por parte del Ayuntamiento de Madrid y exclusivamente para los fines previstos en el presente concurso.
5. En las fotografías no deben aparecer personas retratadas cuyos rostros puedan ser identificados claramente si no se dispone del consentimiento de dicha persona, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos.

6. El Ayuntamiento de Madrid es el responsable de la protección de datos personales; por tanto, y conforme a la legislación vigente, se compromete al tratamiento de datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares y de conformidad con la normativa de protección de datos que se encuentra en vigor en cada momento.
7. El Ayuntamiento de Madrid no se hace responsable de posibles fallos en la participación debido a un mal funcionamiento de internet o de cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, o accesos no autorizados, o suplantaciones de identidad, fraude o errores al recibir cualquier información.
8. El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, o incluso su posible anulación, antes del plazo prefijado, siempre que concurran causas justas para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o su anulación definitiva, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para el Ayuntamiento de Madrid o personas colaboradoras en el marco del presente concurso.
9. Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de éstas, será resuelto según el criterio del jurado.
10. La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.